



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001054**

DECRETO N° **2369**  
Chillán Viejo, **10 SEP 2020**

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001054, formulada por Ayleen Jacob Jaramillo, donde Solicita: Estimados(as), solicito por favor puedan informar sobre los siguientes antecedentes: 1. Miembros del COSOC vigente individualizados cada uno por nombre completo y organización a la que pertenecen en la comuna. 2. N° de sesiones (ordinarias y extraordinarias) del COSOC realizadas desde enero de 2017 hasta el mes de julio de 2020, señalando el mes y año en que fue realizada cada una de ellas. 3. N° de cambios de consejeros que ha habido desde enero de 2017 hasta el mes de julio de 2020. 4. Informar si existe alguna instancia dentro de la municipalidad que se enfoque especialmente en la promoción de la participación ciudadana en la comuna y aclarar si corresponde a una Dirección, Departamento, Oficina, Unidad, Programa, etc. 5. Informar la cantidad de personal de esta instancia dentro de la municipalidad que se enfoca especialmente en la promoción de la participación ciudadana en la comuna. 6. Informar cantidad de Plebiscitos realizados por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020 7. Informar cantidad de Audiencias con el Alcalde realizadas por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020 8. Informar cantidad de Audiencias Públicas realizadas por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020 9. Informar cantidad de sesiones (ordinarias y extraordinarias) del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizadas por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020. 10. Informar cantidad de convocatorias realizadas y fondos otorgados mediante el Fondo de Desarrollo Vecinal por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020. 11. Informar cantidad de convocatorias realizadas y fondos otorgados mediante Fondos Concursables para vecinos por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001054 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
Fecha: 2020.09.10 08:18:14 -04'00'

**FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO**

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,  
email=fernando.silva@chillanviejo.cl  
Fecha: 2020.09.09 16:36:43 -03'00'  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

**DISTRIBUCION:**

Ayleen Jacob Jaramillo; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ  
Fecha: 2020.09.09 16:20:40 -03'00'